

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.225

Jueves 14 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2685916

EXTRACTO

INVERSIONES P Y P LIMITADA. FELIPE ARMANDO SALAZAR AVENDAÑO, Abogado, Notario Público suplente del titular HERACLIO ROJAS VERGARA, de la Cuarta Notaría de Concepción, con oficio en O'Higgins 820, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, NATALIA VALENTINA PALMA SAAVEDRA, cédula de identidad N°19.415.488-7, domicilio Freire 1780, Depto. 1002, Concepción; y FELIPE IGNACIO PINO VALENZUELA, cédula de identidad N°18.413.426-8, ambos domicilio Freire 1780, Depto. 1002, Concepción, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Razón Social: INVERSIONES P Y P LIMITADA, pudiendo abreviar palabra Limitada por Ltda. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) elaboración y transformación de productos, frutos y frutas, su importación, exportación, distribución, consignación e intermediación; b) la realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal, y c) cualquier otra actividad que acuerden los socios. Administración, Representación y Uso de Razón Social: Corresponderá a ambos socios, esto es, a Natalia Valentina Palma Saavedra y a Felipe Ignacio Pino Valenzuela, en forma conjunta y/o separadamente, amplias facultades. Capital: \$10.000.000, aportado en efectivo, ingresado en caja social, siguiente forma: Natalia Valentina Palma Saavedra, \$5.000.000, equivalente al 50% de participación social; y Felipe Ignacio Pino Valenzuela, \$5.000.000, equivalente al 50% de participación social. Responsabilidad socios monto aportes. Duración: 3 años desde fecha escritura, renovables periodos 5 años forma indicada en pacto constitutivo. Domicilio: Concepción. Demás estipulaciones escritura extractada. Concepción, 01 de Agosto de 2025.-



CVE 2685916

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl